



Tercer encuentro educativo Educagro 2015

“Formación e innovación para el desarrollo agrario”

Introducción

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), a través del Programa Nacional de Apoyo a la Educación Rural y Agraria, organiza la edición 2015 de Educagro. Como cada año, la propuesta consiste en generar un espacio de encuentro entre distintos actores de la educación agraria de la República Argentina, a través de un ámbito de exposición de los logros educativo-productivos de las instituciones, así como de las producciones de cada una de ellas y sus entornos formativos. Para este año 2015 también se ha invitado a participar a las Universidades Nacionales y otras instituciones del sistema de innovación y extensión agropecuario y agroindustrial.

Por ello, los ejes de trabajo de la presente edición son:

1. Proyectos productivos que los alumnos de las escuelas agrarias de todo el país realizan en los últimos años como parte de su formación.
2. Espacio de encuentro con las Universidades Nacionales.

De esta manera, en consideración del valor de la educación agraria en sus distintas modalidades, modelos de gestión y niveles educativos, el Ministerio renueva su compromiso con este espacio como un ámbito de intercambio y reconocimiento.



**Presidencia
de la Nación**

**Ministerio de
Agricultura,
Ganadería y Pesca**



**Secretaría de Coordinación
Político - Institucional
y Emergencia Agropecuaria**



1. Concurso de proyectos productivos de estudiantes y egresados de escuelas agrarias

1.1 Propósito de la Actividad

Posibilitar que los egresados y futuros egresados de las escuelas agrarias concreten los proyectos productivos que formulan y desarrollan durante su formación educativa mediante un aporte económico no reintegrable.

1.2 Objetivos

- Generar un espacio de encuentro entre integrantes de las comunidades educativas agrarias de la República Argentina, a través de un ámbito de exposición de los logros educativo-productivos de las instituciones escolares.
- Valorar la educación agraria en sus distintas modalidades y modelos de gestión.
- Seleccionar los proyectos que resulten sustentables con el objeto de aportar a su financiamiento.

1.3 Destinatarios

Estudiantes que en 2015 estén cursando los últimos años de las escuelas agrarias de la República Argentina y los egresados del año 2014.

1.4 Financiamiento

La delegación de cada institución se trasladará y alojará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El MAGyP financiará los gastos de traslados, alojamiento, alimentación y todos aquellos gastos inherentes al desarrollo del evento, quedando a cargo de cada escuela los aspectos técnico-jurídicos que hacen a la movilidad de alumnos y docentes (autorizaciones, seguro escolar, etc.) conforme las reglamentaciones de cada provincia.



**Presidencia
de la Nación**

**Ministerio de
Agricultura,
Ganadería y Pesca**



**Secretaría de Coordinación
Político - Institucional
y Emergencia Agropecuaria**



1.5 Procedimiento

El MAGyP realiza la convocatoria para la presentación de los proyectos solicitando a los Ministerios de Educación Provinciales y a los establecimientos educativos la selección de los proyectos que se presentarán.

Los trabajos seleccionados por las provincias o que sean recibidos en el MAGyP serán remitidos por correo electrónico, para conocimiento y evaluación previa de los jurados. A su vez, los que superen la preselección serán convocados a la instancia presencial en el mes de octubre, en la que participarán los dos alumnos y el docente tutor de cada proyecto.

El Jurado seleccionará los proyectos que se hagan acreedores del financiamiento. En la instancia presencial podrán participar hasta 80 (ochenta) proyectos de todo el país que superen la preselección del MAGyP, con la posibilidad de incrementar la cantidad, conforme a la cantidad de trabajos presentados y la calidad de los mismos.

1.6 Jurado

El jurado estará integrado por representantes designados por la Secretaría de Coordinación Político - Institucional y Emergencia Agropecuaria, quienes estarán a cargo de la evaluación de los proyectos en papel antes de la instancia presencial. Durante la actividad presencial el jurado se dividirá en grupos de trabajo.

1.7 Exposición

Cada proyecto contará con un espacio donde se expondrá centralmente el proyecto preseleccionado. Además, podrán exhibirse productos, actividades, experiencias y material de difusión de la escuela. El stand será de tres paredes de aproximadamente 2,5 m. x 1,5 m. y contará con iluminación, tomacorriente, conectividad WI-FI, mesa, sillas, estantería y podrá ser visitado por el público. No estará permitida la comercialización de productos ni la presencia de animales vivos por razones de organización.

1.8 Premiación

Se entregarán los siguientes premios para financiar los proyectos:

- 5 primeros premios de \$ 60.000 (uno por región)
- 5 segundos premios de \$ 50.000 (sin condicionamiento)
- 10 terceros premios de \$ 40.000 (sin condicionamiento)



**Presidencia
de la Nación**

**Ministerio de
Agricultura,
Ganadería y Pesca**



**Secretaría de Coordinación
Político - Institucional
y Emergencia Agropecuaria**



Según la cantidad de inscriptos y/o la calidad de los trabajos, el jurado podrá declarar desierto alguno/s de los premios.

1.9 Características de los Proyectos

Las escuelas de educación agraria tienen organizados sus diseños curriculares básicamente en cuatro campos:

- Formación de fundamento.
- Científico tecnológico.
- Técnico específico.
- Prácticas profesionalizantes.

En el espacio de formación al que se denomina “Prácticas profesionalizantes” es donde se ponen en juego todos los saberes y competencias desarrolladas a lo largo del proceso formativo de los estudiantes. En este sentido, las escuelas agrarias posibilitan que los alumnos planifiquen, desarrollen y gestionen proyectos productivos viables, sustentables y sostenibles como verdaderos emprendedores. En el proceso de enseñanza, Los proyectos generados son fortalecidos por los conocimientos y capacidades que les aportan la formación general, la científico - tecnológica y la técnico - específica. Además se vinculan directamente con el trabajo, la producción y el agregado de valor por medio de las prácticas profesionalizantes.

Por ello, es en el espacio de las prácticas profesionalizantes que los alumnos por duplas¹ y bajo la supervisión de un tutor docente, elaboran un proyecto productivo como parte de la aprobación de sus estudios.

Desde hace varios años se viene observando que algunos de los proyectos que se desarrollan podrían ser llevados adelante si se contara con el financiamiento adecuado, tanto en beneficio de los autores como de la comunidad a la que pertenecen.

Otro elemento por destacar es que la gran mayoría de estos jóvenes no seguirá estudios superiores y la concreción de algunos de estos proyectos les permitirá integrarse al mundo laboral en la especialidad en la que se han formado, ya sea en terrenos de los establecimientos educativos o en los predios familiares.

Muchos proyectos productivos elaborados por los alumnos han generado emprendimientos productivos y de agregado de valor, individuales y asociados, siguiendo los ejes de trabajo pedagógico que propone la educación agraria:

- Formar emprendedores

¹ Podrá ser por estudiante o duplas de estudiantes según corresponda por provincia.



**Presidencia
de la Nación**

**Ministerio de
Agricultura,
Ganadería y Pesca**



**Secretaría de Coordinación
Político - Institucional
y Emergencia Agropecuaria**



- Generar arraigo
- Contribuir al desarrollo regional
- Ser protagonista del cambio
- Agregar valor a la producción
- Aplicar buenas prácticas
- Asociarse
- Vincularse con grupos de productores
- Sustentabilidad social, ambiental y económica

1.10 Presentación de los proyectos

El proyecto, elaborado por alumnos o egresados de la escuela, deberá ser presentado por una autoridad escolar. Cada escuela podrá presentar hasta dos (2) proyectos. Los detalles técnicos se exponen en el [Anexo I](#) y [III](#)

1.11 Cierre de Inscripción.

La inscripción deberá realizarse antes del **4 de septiembre de 2015** mediante el envío por correo electrónico de la ficha de inscripción que se adjunta al final del documento en el [Anexo II](#), y la presentación de los trabajos.

1.12 Organización y contactos

La organización de la actividad está a cargo de la Dirección Nacional de Relaciones Institucionales con el Sector Científico-Académico de la Subsecretaría de Coordinación Institucional. Las posibilidades de contacto son:

Teléfonos: (011) 4363-6692/6697 en el horario de 9 a 18.

Correo electrónico: relacionesacademicas@magyp.gob.ar; sscoorins@magyp.gob.ar

Correo postal: Paseo Colón 982 – oficina 22 - C.A.B.A. Código Postal: C1063ACW



**Presidencia
de la Nación**

**Ministerio de
Agricultura,
Ganadería y Pesca**



**Secretaría de Coordinación
Político - Institucional
y Emergencia Agropecuaria**



2. Espacio de vinculación con las universidades

Este espacio estará dedicado a que los estudiantes de escuelas agrarias de nivel medio conozcan las diversas experiencias universitarias de investigación e innovación científica articuladas con los actores de la producción agropecuaria, especialmente con los pequeños y medianos productores. Asimismo, se invita a los representantes de los proyectos financiados a través de Agrovalor a presentar y exponer sus experiencias. Agrovalor es una iniciativa conjunta entre los Ministerios de Agricultura y Educación de la Nación, con la participación del Consejo Interuniversitario Nacional. Su objetivo es la creación espacios de articulación entre las universidades y el sector productivo -en particular los pequeños y medianos productores- a partir de la confluencia de actividades de enseñanza, investigación, extensión, vinculación tecnológica y servicios. Durante la primera convocatoria se aprobaron 38 proyectos para su financiamiento por más de 37 millones de pesos, en los que participaron 24 Universidades Nacionales de las cinco regiones del país.

Asimismo, en el marco de *Educagro 2015*, se desarrollará una serie de talleres orientados a fomentar el intercambio entre las universidades, alumnos y docentes de las escuelas agrarias de nivel medio, y sector productivo, propiciando el mutuo conocimiento y explorando posibles articulaciones.

2.1 Objetivos

- Propender a la vinculación entre Escuelas Agrarias y Universidades.
- Fortalecer la relación con las escuelas apadrinadas por Universidades dentro del programa
- Lograr que las Universidades sean referentes de asisten técnica ante los diferentes problemas que las Escuelas Agropecuarias, más allá de la relación creada por el Programa
- Impulsar a las Universidades para que asistan en el fortalecimiento de los proyectos institucionales de las Escuelas
- Capacitar a los docentes en temáticas fundamentales para el mejoramiento de las distintas producciones de incubencia veterinaria y afines.
- Capacitar a los alumnos con nociones básicas de valor agregado, calidad, la importancia del agua.
- Intercambiar experiencias en torno a la articulación entre las Universidades y el Sector Productivo. Fomentar en los estudiantes secundarios la continuación de estudios de nivel superior, a partir del conocimiento de las diferentes áreas en las que podrían desarrollarlos.



**Presidencia
de la Nación**

**Ministerio de
Agricultura,
Ganadería y Pesca**



**Secretaría de Coordinación
Político - Institucional
y Emergencia Agropecuaria**



- Propiciar el conocimiento por parte de los estudiantes secundarios de la actividad investigativa en el área, a partir del conocimiento de experiencias de innovación científica vinculadas a la realidad de la producción agropecuaria.
- Facilitar a los estudiantes secundarios el conocimiento de los proyectos de creación de Unidades Productivas de Innovación Agropecuaria y Agregado de Valor (UPIAAV).
- Compartir herramientas teórico-prácticas en torno a los procesos de publicación, registro y patentamiento de la producción científico-académica desarrollada en las universidades, y su vinculación con la transferencia al sector productivo.

2.2 Participantes

Universidades Nacionales que fueron financiadas a través de Agrovalor.



**Presidencia
de la Nación**

**Ministerio de
Agricultura,
Ganadería y Pesca**



**Secretaría de Coordinación
Político - Institucional
y Emergencia Agropecuaria**